	<b>FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>GA-JEADA-FR-240</b>
	<b>FORMATO ANÁLISIS DE CONCEPTO PRESUPUESTAL</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>5</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>28/11/2024</b>

<b>UNIDAD</b>	<b>CACOM 2</b>	<b>FECHA DE EXPEDICIÓN</b>	<b>30-ene-2025</b>
---------------	----------------	----------------------------	--------------------

<b>INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO</b>	<b>Orden de compra No.</b>	<b>N/A</b>
<b>VIGENCIA</b>	<input checked="" type="radio"/> VIGENCIA ACTUAL	<input type="radio"/> VIGENCIAS FUTURAS
<b>TIPO DE MONEDA</b>	<input checked="" type="radio"/> NACIONAL	<input type="radio"/> EXTRANJERA

VIGENCIA ACTUAL						
AÑO	No. CPA	Fecha de CPA	VALOR CPA	No. CDP	Fecha de CDP	VALOR CDP
2025	CACOM 200017	30/01/2025	98.550.500,00	2825	30/01/2025	98.550.500,00

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL			
RUBRO PRESUPUESTAL	REC.	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
A-02-01-01-004-003	10	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	26.310.000,00
A-02-02-01-002-007	10	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	7.316.000,00
A-02-02-01-002-008	10	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	31.622.000,00
A-02-02-01-003-005	10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	5.769.000,00
A-02-02-01-003-006	10	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	9.220.000,00
A-02-02-01-004-002	10	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	10.970.000,00
A-02-02-01-004-006	10	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	2.337.000,00
A-02-02-01-004-008	10	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	972.000,00
A-02-02-01-004-009	10	EQUIPO DE TRANSPORTE	4.034.500,00
<b>VALOR TOTAL</b>			<b>98.550.500,00</b>

INFORMACIÓN DEL PROCESO	
<b>OBJETO</b>	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, KITS, ELEMENTOS Y MATERIALES DE PROTECCIÓN Y SEÑALIZACIÓN PARA LA SEGURIDAD DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE N° 2 SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA COMPRA HASTA EL DÍA 14 MES MARZO DE 2025
<b>FORMA DE PAGO</b>	DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA.

**RECOMENDACIONES DE LA SUBDIRECCION FINANCIERA COFAC Ó DEPARTAMENTO FINANCIERO UMAS**

EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL GARANTIZA LA EXISTENCIA DE APROPIACIÓN DISPONIBLE PARA DAR CONTINUIDAD AL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y EL RUBRO PRESUPUESTAL CORRESPONDE A LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL, EN CUMPLIMIENTO AL PRINCIPIO DE ESPECIALIZACIÓN.

REALIZAR LA SOLICITUD DEL REGISTRO PRESUPUESTAL UNA VEZ SE FIRME EL CONTRATO, CON TODOS LOS SOPORTES NECESARIOS, CON EL FIN DE NO CONSTITUIR HECHOS CUMPLIDOS; REALIZAR LA CREACIÓN EN EL SIIF OPORTUNAMENTE Y GARANTIZAR QUE LA CUENTA BANCARIA SE ENCUENTRE EN ESTADO ACTIVA PARA EVITAR NOVEDADES QUE CAUSEN RETROCESO EN LA CADENA PRESUPUESTAL. TENER EN CUENTA QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA GUÍA FINANCIERA No. 11 DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, EL REGISTRO DEL COMPROMISO DEBE HACERSE PREVIO AL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.

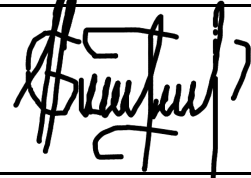
EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBERÁ RADICAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA PAGO ANTE EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS DE MANERA OPORTUNA, Y ASÍ PODER SER REVISADO Y OBLIGADO EN EL DEPARTAMENTO FINANCIERO PARA REALIZAR SU RESPECTIVO PAGO DENTRO DE LA FECHA DETERMINADA. EL PAGO EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS ESTARÁ SUJETO A LA APROBACIÓN PREVIA DE PAC POR PARTE DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

SOLICITAR OPORTUNAMENTE LA REDUCCIÓN DEL CDP POR LA DIFERENCIA ENTRE EL PRESUPUESTO ASIGNADO Y EL VALOR ADJUDICADO, EN CASO QUE ESTE SE PRESENTE, DE IGUAL FORMA SI EN LA EJECUCIÓN SE EJECUTA UN MENOR VALOR AL ASIGNADO. SE DEBE REALIZAR MODIFICATORIO PARA SOPORTAR LA LIBERACIÓN DE LOS RECURSOS PREVIO AL CIERRE FISCAL DE LA VIGENCIA.

VERIFICAR LA FACTIBILIDAD DE LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA DE LA VIGENCIA 2025; RADICAR LOS DOCUMENTOS DE FORMA OPORTUNA, PARA QUE PUEDA SER REVISADO Y OBLIGADO.

EL CONCEPTO PRESUPUESTAL SE EMITE CON LA SALVEDAD QUE A LA FECHA NO SE CUENTA CON NÚMERO CONSECUTIVO DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL

TODOS LOS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES SE REALIZARÁ DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS TRIBUTARIAS APLICABLES EN LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y ESTOS PUEDEN VARIAR DEPENDIENDO DE LA CALIDAD DEL CONTIBUYENTE AL CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO.

	
<b>PD6 HENRY EDUARDO GARAVITO JIMENEZ</b>	<b>CT. VILLALOBOS TORRES ALBER LEANDRO</b>
<b>PROFESIONAL PRESUPUESTAL</b>	<b>JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO</b>